

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02819-2024-U

**BORRIOL**

EXPT: 1785/2024

ASUNTO: PLAN ESTRATÉGICO SERVICIOS SOCIALES. BORRIOL

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía número 2024-1111, de fecha 10 de Junio de 2024, del Ayuntamiento de Borriol por la que se aprueba inicialmente el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Borriol

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de Plan Municipal de Igualdad que se detalla a continuación, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://borriol.sedelectronica.es>].

Cód. Validación: 55XY7QEMQGQLA247SJNE7577S

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Reglamento.

BORRIOL A 12 JUNIO DE 2024

ALCALDE,  
HECTOR RAMOS PORTOLES.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE